



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 2022017-A-MDVA

Vista Alegre, 04 de Julio del 2017.

VISTO: la solicitud suscrita por el Presidente de la “Asociación de Vivienda Las Rosas de San Gabriel” del Distrito de Vista Alegre – Nasca - Ica, su fecha 03 de Julio del 2017, adjunto las Actas correspondientes y la Anotación de Inscripción de Registros Públicos con Partida N° 1135424; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, dispone que las Municipalidades, promueven apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, asimismo el artículo 112° y 113° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate, y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión;

Que, mediante la solicitud que se anota en el exordio de la presente, el Presidente de la “Asociación de Vivienda Las Rosas de San Gabriel” del Distrito de Vista Alegre – Nasca – Ica, comunica en relación detallada los miembros de su Junta Directiva, adjuntando las Actas correspondientes, así como la Anotación de Inscripción de Registros Públicos con Partida N° 1135424; por lo que, corresponde reconocer a la Junta Directiva;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a la Junta Directiva de la “Asociación de Vivienda Las Rosas de San Gabriel” del Distrito de Vista Alegre – Nasca – Ica, que esta conformada por los siguientes cargos y miembros:

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	
PRESIDENTE	: NAVARRO ROSADO, Julio Felix	DNI 22095680
VICE-PRESIDENTE	: SALCEDO ENCISO, Carlos Angel	DNI 40231773
SECRETARIO	: TRISTAN TORRES, Marcos Antonio	DNI 46817219
TESORERO	: VASQUEZ PARIONA, Edgar	DNI 42331144
VOCAL I	: HUACCALSAICO OSEDA, Jesusa	DNI 47719277
VOCAL II	: INJANTE HERRERA, Edith Virginia	DNI 22082429
VOCAL III	: IZAGUIRRE SALIS, Ursula	DNI 45879629
FISCAL	: RODRIGUEZ QUISPE, Jorge Luis	DNI 22095554

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJESE sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los interesados, Gerencia Municipal y a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, con las formalidades establecidas por Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
 Ing. José Luis Gutiérrez Cortez
 ALCALDE

Esquina Calle Pisco y Capac Yupanqui s/n
 Telf: 056- 523731-Vista Alegre –Nasca -Perú